## Conocer para valorar, intervenir y proteger. Extensión universitaria y patrimonio.

MIRTA ZINK<sup>1</sup>
STELLA CORNELIS<sup>2</sup>
ANDREA LILICH<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Profesora en Historia. Especialista en Estudios Sociales y Culturales (FCH-UNLPam). Profesora Adjunta en la FCH e Investigadora del Instituto de Estudios Socio-Históricos (FCH-UNLPam). Miembro de la Asociación Pampeana de Conservación del Patrimonio Cultural.

<sup>2</sup> Profesora en Historia. Especialista en Estudios Sociales y Culturales (FCH-UNLPam). Profesora Adjunta en la FCH e Investigadora del Instituto de Estudios Socio-Históricos (FCH-UNLPam). Miembro de la Asociación Pampeana de Conservación del Patrimonio Cultural.

Doctora en Historia, estudios posdoctorales en la Universidad de Harvard. Investigadora independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Profesora Titular Regular de la Facultad de Ciencias Humanas e Investigadora del Instituto de Estudios Socio-Históricos (FCH-UNLPam). Profesora Asociada de la Facultad de Administración, Universidad de Los Andes (Colombia, invitada). Associate Researcher en el DRCLAS-Harvard Univesity. Miembro fundador de la Asociación Pampeana de Conservación del Patrimonio Cultural.

## Conocer para valorar, intervenir y proteger. Extensión universitaria y patrimonio

Mirta E. Zink, Stella Cornelis, Andrea Lluch

#### RESUMEN

Este artículo aborda la vinculación entre extensión y patrimonio, a partir de experiencias que surgieron de Proyectos de Extensión Universitaria (PEU). En el primer apartado se mencionan algunos aspectos del trabajo conjunto que implica la extensión. En el segundo se plantea la relación entre cultura y patrimonio como aspectos constitutivos de la identidad de una sociedad. El tercero se centra en la preservación del patrimonio en tanto derecho cultural inherente a la ciudadanía. En el cuarto se explican las acciones que se realizaron desde la Universidad Nacional de La Pampa en esta temática.

#### PALABRAS CLAVE

Extensión universitaria; patrimonio; identidad

# Know to value, intervene and protect. University extension and heritage

Mirta E. Zink, Stella Cornelis, Andrea Lluch

#### **SUMMARY**

This article addresses the link between extension and heritage, based on experiences that emerged from University Extension Projects (PEU/UEP). In the first section some aspects of the joint work involved in extension are mentioned. In the second, the relationship between culture and heritage is considered as constitutive aspects of the identity of a society. The third focuses on the preservation of heritage as a cultural right inherent in citizenship. In the fourth, the actions carried out by the Universidad

Nacional de La Pampa (National University of La Pampa) in this area are explained.

#### **KEYWORDS**

University extension; heritage; identity

## Conhecer para valorar, intervir e proteger. Extensão universitária e patrimônio

Mirta E. Zink, Stella Cornelis, Andrea Lluch

Resumo

Este artigo aborda a vinculação entre extensão e patrimônio, a partir das experiências surgidas de Projetos de Extensão Universitária (PEU). Na primeira seção são mencionados alguns aspectos do trabalho conjunto envolvidos com a extensão. Na segunda se dá pose à relação entre cultura e patromônio como aspectos que constituem a identidade de uma sociedade. O terceiro foca-se na preservação do patrimonio como um direito cultural inerente à cidadania. No quarto explicam-se as ações que foram feitas desde a Universidad Nacional de La Pampa (Universidade Nacional de La Pampa) nesta temática.

#### PALAVRAS CHAVE

Extensão universitária; patrimônio; identidade

"Algo que no se conoce no puede ser valorado, aquello que no es valorado difícilmente podrá ser considerado como patrimonial (...) y es altamente probable que sólo lo que se conoce sin prejuicios puede recibir alguna apreciación positiva" (Naval, 2006, pp. 236 y 247).

La Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam) define a la extensión universitaria como la puesta en práctica en la comunidad de los saberes adquiridos en la docencia y la investigación, con el propósito de aportar en la resolución colectiva de distintas problemáticas. En ese marco, se ponen en marcha una variedad de actividades entre actores universitarios y no universitarios, de manera tal que todos los involucrados aporten sus respectivos saberes y aprendan en un proceso interactivo, para generar una relación dialéctica entre la universidad y la sociedad (Arocena, 2013).

En este artículo se aborda la vinculación entre extensión y patrimonio, a partir de experiencias que surgieron de Proyectos de Extensión Universitaria (PEU). En el primer apartado se mencionan algunos aspectos del trabajo conjunto que implica la extensión. En el segundo se plantea la relación entre cultura y patrimonio como aspectos constitutivos de la identidad de una sociedad. El tercero se centra en la preservación del patrimonio en tanto derecho cultural inherente a la ciudadanía. Y el último alude a las acciones finalizadas y en curso que se realizaron desde la UNLPam en esta temática.

<sup>4</sup> Anexo I, artículo 1° del Reglamento de Extensión Universitaria en la Universidad Nacional de La Pampa, Resolución N° 357/14 del Consejo Superior, disponible en: http://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static\_ecs/media/uploads/pdf/4\_7\_2014\_357\_GEm1xMF.pdf.

<sup>5</sup> Esta concepción de la extensión es superadora de posturas tradicionales que la definían como el accionar de la universidad, en tanto depositaria del saber, hacia la comunidad destinataria de esas actividades, lo que implicaba una relación unidireccional.

## Trabajar con otros

Los estudiantes de la Reforma Universitaria de 1918, entre otros postulados, plantearon la extensión como un medio para vincular las universidades con el pueblo. Luego, la denominada Ley Taiana<sup>6</sup> de 1974 profundizó esa definición al sostener que estas instituciones debían aportar al proceso de liberación nacional mediante la contribución de soluciones a los grandes problemas argentinos y, al mismo tiempo, superar la distinción entre trabajo manual e intelectual. Esta perspectiva se truncó con la dictadura militar y la puesta en marcha del terrorismo de Estado que impactó profundamente en todo el sistema educativo, mediante una política represiva hacia docentes, estudiantes, organizaciones gremiales y sociales, supresión de los órganos de gobierno, limitaciones al ingreso, arancelamiento, cercenamiento de carreras, contenidos, abordajes y bibliografía. El retorno democrático en los ochenta generó fuertes cuestionamientos y demandas en pos de aumentos presupuestarios para educación, recuperación de la autonomía universitaria, transformaciones en los cuerpos docentes y planes de estudios. En los años noventa se produjo una ampliación del sistema universitario, aumentó notoriamente la matrícula y se establecieron normativas regulatorias bajo una impronta neoliberal, de sesgo mercantilista, que no se condecía con el compromiso social y la necesidad de lograr un país equitativo para sus habitantes.

El siglo XXI inició con una mirada hacia una mayor integración latinoamericana, la internacionalización en la circulación de saberes, la ampliación del sistema universitario, la profesionalización en la gestión, la vinculación con el entorno y las diversas problemáticas sociales. Se plantea alcanzar el compromiso social universitario a través de interactuar y tener en cuenta al "otro" en todas las funciones de estas casas de estudio: docencia,

<sup>6</sup> Ley N° 20654, sobre régimen de las universidades nacionales, fines, objetivos, funciones, estructura jurídica administrativa y atribuciones; disponible en www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/3855.pdf. Es preciso contextualizar esta normativa en la denominada pedagogía de la liberación y los aportes del destacado pedagogo brasileño Pablo Freire.

investigación, extensión, transferencia y gestión. Así, se concibe una nueva manera de interpretar la autonomía universitaria, porque se pretende trascender la mera defensa corporativa y generar acciones orientadas a mejorar la situación de la población de manera sostenida.

Las universidades no son las únicas poseedoras del conocimiento, otros actores sociales también aportan sus saberes y de ese vínculo se puede lograr una transformación efectiva de la realidad. Este camino, en doble o múltiples direcciones, requiere del trabajo colectivo y del diálogo con otros, no de monólogos unidireccionales que, en general, parten desde la universidad a modo de "faros de luz"; a su vez, se debe generar, transmitir y democratizar el conocimiento en conjunto con otros sectores de la sociedad. En ese marco, la extensión debe conllevar una praxis formativa para los participantes, en tanto se asume que todos tienen algo que enseñar y formas de abordar una problemática (Cecchi, Pérez y Sanllorenti, 2013).

Las actividades de extensión requieren intercambiar saberes, trabajar "con" y no "para" los otros, esa comunicación se logra en el accionar cotidiano con los destinatarios (Huergo, 2005). Esta concepción conlleva un esfuerzo extra, porque se aparta del proceder académico portador de saberes incuestionable, de la actitud paternalista, para tornarse en una relación dialógica que pone en juego el compromiso del docente con esas alteridades, que pueden provenir de ámbitos disímiles. El trabajo co-participativo con organizaciones e instituciones demanda acuerdos, consenso y coordinación, es decir que se torna una tarea compleja.

Las acciones de extensión aún están desvalorizadas en las universidades públicas en relación con la investigación y la docencia, cuando en verdad tiene que incluirse como parte integral de la educación superior. Todas las funciones deben interrelacionarse y enriquecerse recíprocamente, a fin de generar respuestas pertinentes a las demandas del entorno, con una conciencia crítica, transformadora e inclusiva.

Frente a este contexto, es necesario gestionar espacios de integración social, generar dispositivos de participación

sociocomunitaria, incorporarse activamente en el diseño de políticas públicas, implementar acciones conjuntas con distintos niveles de gobierno y formar egresados comprometidos, que se involucren activamente en pos de construir un mundo donde convivan armónicamente las múltiples diversidades, se respeten los derechos y la equidad social. Para alcanzar estas metas es fundamental la vigencia de la autonomía universitaria en la toma de decisiones, estas deben estar orientadas en la búsqueda de soluciones para el desarrollo del país con políticas educativas y científicas consensuadas por los ciudadanos (Cecchi, Pérez y Sanllorenti, 2013).

La creación de la Red Nacional de Extensión Universitaria<sup>7</sup> – REXUNI– en 2008 fue un paso importante para jerarquizar y dotar con recursos, infraestructura y formación este ámbito y, paralelamente, oficiar de nexo con los actores sociales presentes en los territorios en los que cada institución se inserta. En el interior de las casas de estudio se va consolidando y profesionalizando esta área, si bien aún resta una mayor integración con las funciones de docencia e investigación, propias del quehacer universitario, como así también desmontar prácticas y concepciones elitistas arraigadas en una excelencia académica desarticulada de las problemáticas que aquejan a los sectores más desfavorecidos, en especial, en las realidades latinoamericanas.

Asimismo, la conformación de Consejos Sociales en las universidades públicas, con representantes del ámbito político, económico, social y cultural en un nexo que aporta al desarrollo sustentable y a mejorar la calidad de vida. En el caso de la UNLPam, se constituyó en 2004 (Resolución N° 036) como un ámbito de reflexión dirigido a planificar el desarrollo social y económico de la provincia de La Pampa en beneficio de la comunidad. Es uno de los organismos que propone a la Universidad formas de vinculación con la sociedad.

Los miembros del Consejo Social participaron en la actualización del Plan Estratégico y en el diseño del Plan de Desarrollo

<sup>7</sup> Para más información consultar el sitio de la REXUNI en http://www.rexuni.edu.ar/informacion/nace-la-red-nacional-de-extension-universitaria

Institucional 2016-2020, normativas que establecen las líneas directrices que guiarán la gestión y crecimiento de la universidad para los próximos años.<sup>8</sup> Una de las entidades involucradas es la Asociación Pampeana de Conservación del Patrimonio Cultural, una ONG sin fines de lucro creada en el 2000 con la intención de fortalecer la participación ciudadana en la selección, preservación, interpretación y gestión del patrimonio cultural.<sup>9</sup> Esta entidad cuenta entre sus integrantes con docentes-investigadores, graduados y estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNLPam, aspecto que facilita la realización conjunta de acciones en esta área, tales como proyectos de extensión, capacitaciones, muestras, dictado de talleres y viajes a sitios de valor patrimonial. La Universidad y la Asociación integran además, junto con otras instituciones, la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural, creada por la Ley 2083.

### Construir la identidad

Los términos patrimonio y cultura son polisémicos, aunque podemos definir el patrimonio cultural como un proceso social de selección simbólica, emocional e intelectual de bienes y prácticas culturales que permanentemente son resignificados, reapropiados y valorizados como referentes de identidad y del pasado de una comunidad con la intención de ser transmitidos (Colombato, 2016). En este sentido, se relaciona estrechamente con la memoria colectiva que se conserva en los recuerdos compartidos, los saberes, las prácticas sociales, los espacios y lugares; es una deuda con el pasado y una perpetua invención a través de la cual producimos nuestra singularidad (Revel, 2014). También, el concepto de cultura es dinámico y mutante, podemos concebirlo genéricamente como el conjunto de bienes, actividades y actitudes que configuran la fisonomía de un pueblo (Zea de Uribe, 1997,

<sup>8</sup> Disponible para su descarga en http://www.unlpam.edu.ar/cultura-y-extension/edunlpam/catalogo/institucionales/plan-estrat%C3%A9gico-y-plan-de-desarrollo-institucional-2016-2020-de-la-universidad-nacional-de-la-pampa

<sup>9</sup> Ver al respecto Zink y Cornelis (2016).

citado en Tunnermann Berheim, 2000); sin cosificar o folclorizar las expresiones culturales mediante la enumeración taxativa de rasgos10 y de elementos patrimoniales desligados de sus contextos o de ámbitos como la ideología, los sentimientos, entre otros. Por el contrario, las identidades culturales son dinámicas, fluidas, cambiantes, formadas históricamente y en espacios particulares que, al mismo tiempo, suponen conexiones locales, nacionales, internacionales; son procesos conflictivos de construcción de significados y de disputa por su definición e imposición, en los que los sujetos están posicionados de modos diferenciales y desiguales en relaciones sociales y procesos de dominación (Wright, 1998). Por ende, es un campo de poder, de discusión ideológica y política, anclado en realidades que están atravesadas por procesos de alcance mundial en su búsqueda por la identidad e independencia.

La preservación del patrimonio, en tanto representa un interés social, debería constituir una preocupación ciudadana en la que todos tengan la posibilidad de discutir y definir las políticas de patrimonio, para que estas no queden circunscriptas a decisiones sectoriales, de expertos o funcionarios gubernamentales como las únicas opiniones autorizadas. El patrimonio y la memoria deben concebirse como producto de construcciones culturales que se desarrollan dentro de determinados campos de fuerzas sociales, étnicos y de género.

Es preciso fomentar una cultura participativa en todos los niveles de gobierno y en la práctica –no solo en Consejos consultivos–, para desechar la cultura espectáculo, mercantilizada, estática y dirigida a espectadores pasivos (Prats, 2008). De este modo, cuando existe una fuerte tendencia internacional enfocada en hacer del patrimonio y de la cultura mercancías, alejándolas de sus contenidos vitales, se impone un nuevo modelo civilizatorio bajo el aparente respeto a la diversidad cultural y, en especial, a

<sup>10</sup> Susan Wright (1998) señala que las culturas no son estables, ni inmutables, ni delimitadas, ni entidades fijas sobre las cuales se puede intervenir ni tampoco un conjunto de ideas o significados compartidos por una población de manera homogénea. También advierte sobre la "cultura auténtica" enmascarada en la ideología dominante.

las manifestaciones populares y nativas. Así, se clausura la capacidad de los pueblos para redefinir sus imaginarios y sus prácticas cotidianas, aun en el contexto del mundo globalizado (Kingman Garcés, 2004).

El patrimonio también puede ser un discurso que disciplina y homogeneiza con base en modelos totalizadores preestablecidos, que se naturalizan y, al mismo tiempo, invisibilizan saberes cotidianos que son ignorados o rechazados. No se trata de rescatar y exhibir los objetos y conocimientos "auténticos" de una sociedad. Hay que problematizar el patrimonio y la reflexión en torno a él, sus narrativas y repertorios tienen que dar cuenta de las diferencias, desplazamientos, negociaciones, encuentros, contiendas y consensos entre diversos actores. Las investigaciones y las acciones referidas a estas temáticas deben tomar en cuenta el carácter procesal y conflictivo del patrimonio como discurso de poder (Salgado Gómez, 2008).

Tampoco se debe caer en la postura de patrimonializar<sup>11</sup> todo, de establecer desde el Estado sistemas clasificatorios acerca de lo auténtico y lo falso, lo propio y lo ajeno, lo permitido y lo no permitido. Muchas veces, los propios sectores asumen una noción patrimonializada de sus culturas y con esa actitud contribuyen a su esencialización y a su reproducción estereotipada. Las poblaciones se desplazan por el planeta y los lugares tienden a convertirse en espacios de cruces y de encuentros; sin embargo, las políticas identitarias muchas veces no lo reconocen y el patrimonio con frecuencia es uno de los instrumentos para negar esas memorias cruzadas y compartidas (Kingman Garcés, 2008).

Los cientistas sociales, en particular, y las universidades deberían interesarse más y aportar los conocimientos teóricos para advertir y explicar acerca de los procesos de patrimonialización y de las intervenciones que se generan en ese sentido, para contribuir en la elaboración de los cambios. Prats sostiene que "nuestro verdadero patrimonio como especie está constituido por la

<sup>11</sup> El proceso de patrimonialización consiste en seleccionar un bien que es reconocido por una sociedad como bien cultural asignándole la categoría de patrimonio cultural, esto no implica un ordenamiento e interpretación de elementos estáticos a modo de inventario.

acumulación de la experiencia cultural humana en toda su profundidad y diversidad, y es una herencia irrenunciable, de la que, por otra parte, estamos viviendo" (2005, p. 5).

## Preservar el patrimonio

La Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (1948) y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas (1966) mencionan que todo individuo tiene derecho a una identidad y a tener acceso a su patrimonio cultural (Edmondson, 2002), porque son aspectos constitutivos de la ciudadanía y tan relevantes como los derechos económicos, sociales y políticos (Grimson, s/d). La Declaración de Friburgo enumera los siguientes derechos culturales: a la identidad cultural, a la enseñanza y formación, a la información, a los patrimonios culturales, a la libertad de investigación, actividad creadora y propiedad intelectual, a la participación en la formulación, aplicación y evaluación de las políticas culturales, entre otros (Colombato, 2016).

El artículo 19 de la Constitución Provincial<sup>12</sup> establece que el acervo cultural, histórico, arquitectónico, arqueológico, documental y lingüístico de La Pampa es patrimonio inalienable de todos los habitantes, por lo tanto, el Estado y la comunidad deben protegerlo y garantizar la identidad y pluralidad cultural. En tanto que la Ley N° 2083,<sup>13</sup> en su artículo 1° declara de interés público las acciones destinadas a valorar, recuperar, preservar, proteger y conservar, promover y difundir el patrimonio cultural pampeano. Esta normativa define como patrimonio cultural al conjunto de los bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, cuyos valores intrínsecos los constituyen en únicos, irremplazables e insustituibles y/o que se consideran de valor testimonial o de esencial importancia para la ciencia, historia, arqueología, arte,

<sup>12</sup> Constitución de la Provincia de La Pampa, disponible en http://www.lapampa.gov.ar/constitucion.html

<sup>13</sup> El texto de la Ley y su Decreto Reglamentario se pueden consultar en http://www.lapampa.gov.ar/ano-2003-ley-n-2039-a-2091/53045-ley-n-2083.html

antropología, paleontología, etnografía, lingüística, arquitectura, urbanismo y tecnología.

En íntima relación con la definición de patrimonio, se encuentra la idea de su preservación, que consiste en la suma de medidas necesarias para garantizar la accesibilidad permanente a estos bienes. En el Documento de Nara sobre la Autenticidad, 14 que data de 1994, se define la conservación del patrimonio arquitectónico como "todas las operaciones diseñadas para comprender una propiedad, conocer su historia y significado, asegurar la preservación de su material, y, en caso de ser necesario su restauración y mejoramiento". Asimismo, la carta de Emane<sup>15</sup> de 2008, agrega que la interpretación debe "comunicar el significado de los sitios patrimoniales a diferentes públicos", esa significación debe ser producto de "la documentación cuidadosa del patrimonio y las tradiciones culturales que perduren a través de métodos científicos", e indefectiblemente tienen que "explorar la importancia de un sitio en sus múltiples facetas y contextos, histórico, político, espiritual y artístico" (Manzini, 2011, pp. 30-31). Así, el significado cultural del patrimonio -a partir de su conservación- debe elaborarse, transmitirse e interpretarse adecuadamente.

Si la protección se refiere al patrimonio documental, su conservación debe contemplar el conjunto de acciones tendientes a evitar el deterioro del documento original, con la mínima intervención técnica para no alterar el estado primigenio. Una correcta práctica de preservación indica que la documentación tiene que estar organizada en catálogos e inventarios bajo determinadas normativas, para evitar pérdidas posteriores. También es necesario identificar el soporte y el estado de conservación, si se aplicó una determinada medida en este aspecto se debe documentar *qué* y *cuándo* se efectuó y sobre qué soportes. Otros puntos importantes relacionados con la preservación son las condiciones de almacenamiento y guarda: temperatura, humedad, luz, contaminantes,

 $<sup>14 \</sup>quad \text{Se puede consultar en http://conservacion.inah.gob.mx/normativa/wp-content/uploads/Documento127.pdf} \\$ 

<sup>15</sup> Ver documento completo en https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/interpretation\_sp.pdf

insectos y seguridad. Para facilitar el acceso y restringir la manipulación del material se puede optar por la digitalización, aunque siempre se tienen que conservar las versiones originales. Por último, se deben establecer pautas que regulen la consulta a esta documentación (Edmondson, 2002).

Otra área de suma importancia que debe ser preservada es el patrimonio inmaterial, cuya relevancia estriba en el acervo de conocimientos y técnicas que se transmiten de generación en generación, para mantenerlo vivo y enriquecerlo, porque no solo incluye tradiciones heredadas del pasado sino también usos contemporáneos, creando así un vínculo entre el pasado y el futuro a través del presente. De ese modo, contribuye "a la cohesión social fomentando un sentimiento de identidad y responsabilidad que ayuda a los individuos a sentirse miembros de una o varias comunidades" (UNESCO, 2003, p. 5). El desafío en este caso es resquardar una cultura que cambia constantemente -sin fosilizarla ni banalizarla-, por ende, la salvaguarda se debe centrar "en los procesos inherentes a la transmisión o comunicación del patrimonio de una generación a otra, y no tanto en la producción de sus manifestaciones concretas" (UNESCO, 2003, p. 8). En ese sentido, las acciones tienen que orientarse a la identificación, documentación, investigación, preservación, promoción, mejora y transmisión, en particular cuando muchas de estas expresiones están amenazadas por la globalización, la homogeneización y la falta de apoyo estatal. En ese proceso deben participar necesariamente los depositarios de ese patrimonio (UNESCO, 2003, p. 8). La lengua forma parte de ese acervo cultural y se puede concebir como un conjunto de códigos que favorece una primera apropiación del universo, una forma de entender la realidad; al mismo tiempo, ese lenguaje está en interacción con otros aspectos particulares de esa cultura que le otorgan singularidad, en un contexto de relaciones sociales más amplias16 (Castro Meza et al, 2006, p. 252).

<sup>16</sup> En un proceso de aculturación, el lenguaje funciona como forma de resistencia, porque es una de las manifestaciones culturales que revela el aspecto concreto y abstracto de toda sociedad, su mundo.

## Extensión y patrimonio en UNLPam

¿Por qué preservar el patrimonio? Porque es un derecho cultural, son expresiones y testimonios de la historia local que contribuyen a crear la identidad regional.

¿Qué se puede hacer en ese sentido? Trabajar en conjunción con actores e instituciones extrauniversitarias para aportar soluciones a las problemáticas que se plantean en esta área.

Desde la UNLPam se han concretado y están en curso distintas proyectos de extensión orientados a temáticas patrimoniales. En estas experiencias participan estudiantes, quienes refuerzan su formación disciplinar en ámbitos diferentes al aula y desarrollan capacidades para el trabajo colaborativo en equipo; paralelamente, incorporan aprendizajes vinculados con la protección y la gestión de los bienes culturales. Estos valores podrán fomentarlos y transmitirlos a sus alumnos en su quehacer profesional y como ciudadanos comprometidos con la memoria colectiva.

Una iniciativa pionera fue el Proyecto **Identificación de Patrimonio Cultural en manos de particulares** (Resolución N° 97/03), años 2004-2005, financiado por la Secretaría de Políticas Universitarias. El equipo estuvo conformado por docentes y estudiantes de los Departamentos de Historia y de Geografía de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNLPam, por miembros de la Asociación Pampeana de Conservación del Patrimonio Cultural y por un grupo de colaboradores. El objetivo central fue el relevamiento de documentación en soporte papel, fechada entre fines del siglo XIX y primera mitad del XX.<sup>17</sup> Además, se organizaron actividades de capacitación sobre la conservación de ese tipo de materiales junto con campañas de difusión y una muestra, destinadas a concientizar acerca de la necesidad de valorar y proteger los bienes patrimoniales. Las labores se concretaron en distintas

<sup>17</sup> Se relevó material bibliográfico impreso; fotografías familiares; papeles y libros comerciales; libros de caja, de actas y copiadores, pertenecientes a Asociaciones; libros de caja, de actas y copiadores pertenecientes a Clubes; correspondencia y documentación de familia; diarios; revistas; tarjetas postales; cartografía (planos, mapas, atlas); partituras; dibujos y afiches.

localidades pampeanas: Santa Rosa, Colonia Barón, General Acha, General San Martín, Quemú Quemú, Rancul, Realicó, Toay y Victorica. En sus conclusiones, los responsables del proyecto señalaron la necesidad de desarrollar este tipo de iniciativas en el campo de la recuperación de fuentes históricas y también identificar otras problemáticas asociadas a la preservación del patrimonio, con el propósito de contribuir en el diseño de nuevas políticas culturales. En ese sentido, años después se concretaron otras acciones en distintas áreas (imágenes, documentos, lengua, paisaje) en el marco de Proyectos de Extensión Universitaria. Estas iniciativas se describen brevemente a continuación.

-Tras las huellas del relato fotográfico de los Primeros pasos de Santa Rosa. Aportes para la conservación del Patrimonio Cultural (Resolución Nº 229/2005 del Consejo Superior de la UNLPam), años 2006-2008. La inquietud de una estudiante de la carrera de Historia que trabajaba en la Escuela primaria N° 2 motivó la elaboración de este PEU, que posibilitó la recuperación de placas de vidrio fotográficas con imágenes de la ciudad capitalina que datan de las primeras décadas del siglo XX; además de dos álbumes fotográficos, ejemplares de un periódico mensual escolar denominado La Crisálida y la conferencia Primeros pasos de Santa Rosa dictada por la maestra Enriqueta Schmidt, fechados en la década de 1940. En esta tarea participaron: el Instituto de Estudios Socio-Históricos e Instituto Interdisciplinario de Estudios de la Muier de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNLPam. la Escuela Nº 2 de Santa Rosa, el Departamento de Investigaciones Culturales y Archivo Histórico Provincial de la Subsecretaría de Cultura de La Pampa y la Asociación Pampeana de Conservación del Patrimonio Cultural. De ese modo, confluyeron metodologías de la Historia, la Archivística, la Técnica Fotográfica, el Diseño Gráfico y la Informática. Las fotografías se identificaron –excepto tres- y así cobraron vida personajes, lugares, acontecimientos y costumbres de los primeros tiempos de Santa Rosa. Este material se socializó en el sitio web "Colección Fotográfica Enriqueta Schmidt - 1892-1911- Santa Rosa, La Pampa-Argentina", disponible en http://www.humanas.unlpam.edu.ar/fchst/sitio/proyecto.html o https://fototecabernardograff.wordpress.com/about/misiones-y-funciones/. Con este "salvataje" se aportaron fuentes para el estudio de la historia regional y la identidad local. Los resultados del PEU fueron presentados en diferentes eventos y formatos: ponencia, artículo, conferencia y muestra fotográfica guiada.¹8 Finalmente, las 139 placas de vidrio, los dos álbumes fotográficos y los ejemplares de la publicación escolar integran el Registro Provincial de Patrimonio Cultural.¹9

-Lengua ranquel, patrimonio de la provincia de La Pampa. Su enseñanza y mantenimiento y Nuevos caminos para la EIB: hacia el rescate de la voz ranguel desde el libro a las nuevas tecnologías (Resolución N° 170/2009 y N° 133/2014 del Consejo Superior de la UNLPam), años 2010-2012 y 2014-2016. En el año 1983, la Subsecretaría de Cultura de La Pampa le solicitó a una investigadora de la Facultad de Ciencias Humanas que se aboque al estudio del mantenimiento de la lengua ranquel. Se trabajó en conjunto con el Departamento de Investigaciones Culturales del Archivo Histórico Provincial y unos pocos hablantes que residían en la zona de Emilio Mitre, como resultado se publicaron diferentes textos y un diccionario de esta lengua en proceso de extinción. Esa labor permitió concientizar sobre la necesidad de mantener esa lengua como parte del patrimonio cultural de este grupo étnico, que comenzó a luchar por el reconocimiento de la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas en Argentina y por su derecho a una educación bilingüe e intercultural, entre otras demandas. Se comenzó el dictado de cursos por parte de un hablante y un auxiliar pero surgieron dificultades en la enseñanza áulica, a causa de la escritura y de la metodología apropiadas para esa finalidad, sumado a la escasez de recursos y apoyos qubernamentales. Ante el planteo de los maestros rangueles sobre

<sup>18</sup> Para mayor información consultar Rodríguez, Zink y Valdés (2008); Zink y Cornelis (2016).

<sup>19</sup> El registro se puede consultar en https://sitio.lapampa.edu.ar/index.php/investigaciones-culturales/patrimonio-cultural/registro-provincial-del-patrimonio-cultural-pampeano

las carencias para la enseñanza, se presentaron estos PEU con el propósito de elaborar un manual de ranquel, materiales didácticos y asesoramiento a los docentes ranquelinos para mejorar el desarrollo de las clases. En el segundo proyecto, la atención se focalizó en la necesidad de registrar en audio y en lengua ranguel las lecciones de la publicación editada, ante la avanzada edad del maestro ranguel, quien en breve debería dejar el dictado de las clases. Para facilitar la difusión de los audios se cargaron en una página web (http://www.humanas.unlpam.edu.ar/wordpress/ eib/.) que se complementó con actividades didácticas e interactivas, fuentes documentales, material bibliográfico, audiovisuales, fotografías y textos que facilitan el conocimiento de la lengua, historia, cultura y cosmovisión de los ranqueles. La conformación de un equipo multidisciplinario y la participación imprescindible de miembros de la comunidad ranguel, fueron fundamentales para la concreción de los objetivos propuestos en la redacción del PEU desde el Instituto de Lingüística de la Facultad de Ciencias Humanas.20

-Parador Histórico Chacharramendi. Ordenamiento, catalogación y puesta en valor del patrimonio histórico documental (Resolución N° 412/2012 del Consejo Superior de la UNLPam), años 2012-2014. Este sitio surgió en 1901 en el oeste pampeano como almacén de ramos generales y concentró múltiples funciones en el contexto de incorporación de las economías locales al mercado internacional. Sirvió como centro de abastecimiento de productos y brindó distintos servicios a los pobladores de la zona, también cumplió informalmente funciones institucionales, como Juzgado de Paz o Estafeta Postal. Cerró sus puertas en la década de 1970 y en su interior se conservaron los libros contables del accionar comercial diario, el mobiliario y diversos objetos materiales. En los años '90 fue restaurado por el gobierno provincial con el objetivo de poner en valor su patrimonio arquitectónico y museográfico, para luego promocionarlo como un sitio histórico.

<sup>20</sup> Para mayor información consultar Fernández Garay, Aquirre y Montecino (2016).

Sin embargo, la valiosa documentación en formato papel no fue inventariada y estaba expuesta a los visitantes del lugar, con el consiguiente peligro de pérdidas. El progresivo deterioro edilicio de los últimos años afectaba la adecuada preservación del inmueble, de los objetos y de los papeles. Esa preocupación de historiadores de la Facultad de Ciencias Humanas se plasmó en un PEU que luego de diagnosticar el estado de conservación de la documentación en soporte papel, se abocó a las tareas de limpieza, restauración, ordenamiento cronológico, catalogación acorde con los criterios de la archivística y diseño de un plan de quarda. Parte de ese acervo se trasladó al laboratorio del Fondo Antiguo de la Compañía de Jesús "N. Yapuquay", localizado en Capital Federal, para someterlos a un proceso de humidificación para su recuperación. Asimismo, se inventariaron y se catalogaron –de acuerdo con las normas museográficas- los más de mil objetos que se exponían en el museo. En la actualidad todo ese material se trasladó a otro lugar de la localidad mientras se espera que pronto comiencen las obras de restauración y de puesta en valor del sitio. Otra de las líneas del proyecto fue la reconstrucción de la historia del almacén, a partir de las fuentes escritas, fotografías y entrevistas orales. Todas las acciones desarrolladas fueron difundidas en un blog que se creó http://peuchacharramendi.wordpress.com. en ponencias, afiches y charlas. El PEU contó con la participación del Archivo Histórico Provincial y de la Comisión de Fomento de Chacharramendi.21

-Pueblo ferroviario de Hucal: revalorización cultural y paisajística (Resolución N° 133/2014 del Consejo Superior de la UNLPam), años 2014-2017. Este PEU surgió a partir de la inquietud de un ingeniero agrónomo que cumple su actividad en la Facultad de Agronomía de la UNLPam, cuando visitó el pueblo abandonado de Hucal en el sureste de La Pampa.<sup>22</sup> Se conformó un equipo con

<sup>21</sup> Para mayor información consultar Arrese y Pereyra (2016).

<sup>22</sup> El cese total del servicio ferroviario del ramal que unía a Hucal con Toay y Bahía Blanca a fines del siglo XX provocó el éxodo de los habitantes en busca de *nuevas* fuentes laborales.

docentes, estudiantes y una profesora comprometida con la temática que reside en Guatraché. A esta labor se sumó la Asociación Hucal Despierta, una ONG que brega por la recuperación y conservación de ese lugar, y la Escuela provincial N° 118. Contaron con la colaboración del municipio de Abramo, la Subsecretaría de Turismo y la Secretaría de Cultura del gobierno provincial y personal de la estancia Hucal. El objetivo general del proyecto fue promover para el pueblo acciones de intervención que contribuvan al rescate de la memoria y del patrimonio cultural y paisajístico del lugar. Las tareas que se concretaron fueron: identificación de sitios de interés del asentamiento urbano y de componentes florísticos y faunísticos autóctonos de los alrededores del pueblo; preservación de la infraestructura y los materiales remanentes de la colonia ferroviaria; ordenamiento y limpieza de espacios para su uso recreativo; rescate de documentación y testimonios orales sobre la historia de la localidad; organización de eventos conmemorativos: desarrollo de actividades de articulación con la comunidad de la escuela que aún persiste en el pueblo, enfatizando el valor de pertenencia al territorio. Estas labores repercutieron favorablemente en el cese de saqueos y destrucción en la infraestructura remanente y en el entorno. La información recopilada se materializó en la redacción de trípticos, notas de divulgación, afiches, material didáctico y ponencias. La celebración de actos públicos conmemorativos de la fundación del pueblo contribuyó a generar conciencia acerca de la necesidad de recuperar y conservar esa ex estación del ferrocarril. La visibilidad que adquirió el lugar, con las acciones que se concretaron entre distintos actores sociales, constituyen una base sólida para emprender nuevos proyectos orientados a la revitalización del patrimonio cultural y ambiental del sitio 23

En la actualidad están en curso: un Programa de Extensión, un Proyecto y una Acción vinculados con la temática patrimonial. El primero se titula **Las identidades religiosas de los pampeanos:** 

<sup>23</sup> Para mayor información consultar Pagella et al (2016).

historia y actualidad (Resolución N° 445/2015 del Consejo Superior de la UNLPam), años 2015-2018 y contiene dos proyectos. Las labores se desarrollan con la participación de numerosos sectores e instituciones del campo religioso. El Programa se propone inventariar y catalogar los bienes patrimoniales religiosos, concientizar sobre su preservación para las futuras generaciones y difundirlos para que toda la sociedad pueda disfrutarlos en el marco de los derechos culturales. <sup>24</sup> Este último objetivo se vincula con el desarrollo del turismo cultural, es decir, el movimiento de personas hacia esas manifestaciones culturales con la finalidad de conocerlas, a través de visitas a museos, edificios religiosos, festividades, gastronomía, entre otros (Tresserras, 2003). Los bienes culturales, como expresión de la memoria histórica, permiten redescubrir el camino de la fe a través de las obras de las diversas generaciones. Por su valor artístico, manifiestan la capacidad creativa de los artistas, los artesanos y los obreros que han sabido imprimir en las cosas sensibles el propio sentido religioso y la devoción de la comunidad cristiana. Por su contenido cultural, transmiten a la sociedad actual la historia individual y comunitaria de la sabiduría humana y cristiana, en el ámbito de un territorio concreto y de un período histórico determinado. Por su significado litúrgico, están destinados especialmente al culto divino. Por su destino universal, permiten que cada uno pueda disfrutarlos sin convertirse en el propietario exclusivo.<sup>25</sup>

## El segundo se denomina "Los papeles de Alfonso Corona Martínez". Organización, digitalización, socialización

<sup>24</sup> En el caso de la Iglesia católica, consciente del valor patrimonial que ha generado a lo largo de siglos y con el objetivo de preservarlo, elaboró una serie de cartas; entre ellas, la Carta Pontificia sobre la necesidad y urgencia del inventario y catalogación de los Bienes Culturales de la Iglesia, del año 1999, disponible en http://conservacion.inah.gob.mx/normativa/wp-content/uploads/Documento14.pdf y la Carta Circular sobre la función pastoral de los Museos Eclesiásticos, de 2001, que se puede consultar en http://www.vatican.va/roman\_curia/pontifical\_commissions/pcchc/documents/rc\_com\_pcchc\_20010815\_funzione-musei\_sp.html

<sup>25</sup> Para mayor información consultar Morales Schmucker y Cornelis (2016).

y conservación del material documental, (aprobado por la Resolución N° 154/2015 del Consejo Superior de la UNLPam), años 2015-2017<sup>26</sup> y tiene por objetivo general brindar un nuevo repositorio a la sociedad pampeana, a partir de la recuperación de expedientes, causas judiciales, correspondencia profesional y personal, notas, memorias, balances, estatutos, libros, revistas y periodísticos que pertenecieron a Alfonso Corona Martínez. Este multifacético personaje fue abogado, concejal municipal, dirigente político, socialista y cooperativista de destacada actuación entre 1920 y 1960. Paralelamente, se realizaron dos entrevistas orales, por un lado, para conocer el derrotero que sufrió este acervo hasta el inicio de las actividades del PEU y, por el otro, profundizar el conocimiento sobre la vida personal y laboral de Corona Martínez. En ese sentido, se sumó nueva información a la historia regional y a la memoria social. Esa iniciativa se concreta de manera conjunta con el Archivo Histórico de la Cooperativa Popular de Electricidad de Santa Rosa, que es la depositaria de ese acervo, y con el asesoramiento del Archivo Histórico Provincial.<sup>27</sup>

El tercero es una Campaña de difusión de la Ley Provincial de Patrimonio Cultural 2083 (aprobado por la Resolución N° 104/2017 del Consejo Superior de la UNLPam), vigente para el año 2017, destinada no solo a fortalecer el conocimiento de los derechos individuales y colectivos vinculados con los patrimonios culturales en la provincia de La Pampa, sino también a concientizar y promover en la comunidad el cumplimiento de estos derechos humanos. Además, se espera que estas acciones contribuyan al enriquecimiento del Registro Provincial de Patrimonio Cultural, a través de la incorporación de bienes y prácticas culturales propuesta por la comunidad para su protección. La mayor parte de la sociedad desconoce la existencia o el contenido de esta normativa y, en especial, muchos funcionarios estatales, quienes deberían bregar celosamente por su correcta aplicación. Esta iniciativa

<sup>26</sup> Este PEU se inició en 2015 y, actualmente, se está tramitando la prórroga por un año más.

<sup>27</sup> Para mayor información consultar Arrizabalaga et al (2016).

se realiza de manera conjunta entre el Observatorio de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la UNLPam y la APCPC.

### A modo de balance

Las modalidades de interacción entre universidad y sociedad son variadas, la extensión en una de ellas. Las acciones en esta área deben concretarse en conjunto mediante la convergencia de saberes académicos y comunitarios, para que constituyan aprendizajes en todos los actores involucrados y aporten al desarrollo local. En este sentido, apostamos a la creación de espacios y prácticas que contribuyan a cimentar una universidad socialmente responsable, que se haga cargo de la historicidad, las problemáticas y las inquietudes de la comunidad a la que pertenece (Pérez, Lakonich, Cecchi, y Rotstein, 2009). Se trata, sin duda, de una tarea ardua, compleja e imprescindible.

En el campo patrimonial, desde la función de la extensión universitaria se avanzó significativamente en los últimos años y, en esos emprendimientos, fue fundamental la colaboración del Archivo Histórico Provincial. No obstante, aún resta profundizar el trabajo mancomunado con distintos sectores de la comunidad. Para ello, es imprescindible la planificación e implementación de políticas culturales<sup>28</sup> a nivel gubernamental, destinadas a la salvaguarda del patrimonio local y provincial, en estrecha colaboración con instituciones públicas, privadas y con distintos agentes culturales, a partir de consensos y mecanismos de articulación.<sup>29</sup> Esta demanda se ha reiterado con frecuencia a las autoridades

<sup>28</sup> García Canclini (1987, p. 26) define las políticas culturales como "el conjunto de intervenciones realizadas por el Estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer necesidades culturales de la población y obtener consenso para un tipo de orden o de transformación social".

<sup>29</sup> Una nueva agenda de políticas culturales para el desarrollo y la comprensión mutua se acordó en 2011 en la UNESCO, disponible en http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002147/214747s.pdf

estatales desde distintas asociaciones y personas comprometidas con la memoria colectiva.

La vigencia de la Ley 2083 posibilitó avanzar en aspectos particulares, sin embargo, resta implementar con urgencia un programa amplio y abarcativo a nivel provincial, que contemple el conocimiento, valoración, preservación, cuidado y socialización de los bienes culturales, que se sostenga en el tiempo y trascienda las gestiones de los funcionarios de turno. De lo contrario, no se podrá construir una identidad que contemple y contenga las múltiples diversidades.

## Bibliografía

- Arocena, R. (2013). Curricularización de la extensión ¿por qué, cuál, cómo?, en AROCENA, Rodrigo et al, Integralidad: tensiones y perspectivas. Cuadernos de Extensión 1 (pp. 9-17). Montevideo, CSEAM. Recuperado de eva.universidad.edu.uy/mod/resource/view.php?id=242115
- Arrese, A. y Pereyra, K. (2016). "Preservación del patrimonio histórico y recuperación de la memoria oral: experiencias en el PEU Pulpería de Chacharramendi", en Hormaeche L. y Carripi, C. (Comps.) *Cultura y patrimonio regional pampeano. Actas de las I Jornada de Cultura y Patrimonio Regional* (pp. 91-101). Municipalidad de Victorica. Recuperado de http://www.victorica.gob.ar/noticias/2017/actas-primeras-jornadas-cultura-patrimonio-regional.htm
- Arrizabalaga, D.; Erbiti Cabrera, M.; Paredes, L. y Pérez Lang, D. (2016). "La recuperación del archivo personal de Alfonso Corona Martínez: un aporte al patrimonio cultural", en Norverto, L. y Castro, J. (Eds.) Los caminos de la extensión en la Universidad Nacional de La Pampa (pp. 121-133). Santa Rosa, EdUNLPam.
- Camilloni, A. (2015). "Docencia, investigación y extensión: un vínculo necesario", en *Cuadernos de la Extensión Universitaria de la UNLPam* (pp. 13-21). Santa Rosa, EdUNLPam.

- Castro Meza, N.; González Corona, J. y Sánchez Mastranzo, N. (2006). "La pérdida de la lengua materna entre los pueblos de habla nahuatl de Tlaxcala", en Vázquez Valle, I. y García Soto, N. (Coords.) El patrimonio intangible: investigaciones recientes y propuestas para su conservación (pp.250-266). México DF, Instituto Nacional de Antropología e Historia. Recuperado de deas.inah.gob.mx/images/contenido/garcia/patrimonio\_intangible.pdf
- Cecchi, N.; Pérez, D. y Sanllorenti, P. (2013). *Compromiso Social Universitario. De la Universidad posible a la Universidad necesaria*. Buenos Aires, IEC-CONADU.
- Colombato, L. (2016). El derecho humano a los patrimonios culturales. Avances, frenos y retos de su consolidación desde La Pampa. Santa Rosa, EdUNLPam.
- Edmondson, R. (2002) *Memoria del Mundo. Directrices para la salva-quardia del patrimonio documental.* Paris, UNESCO.
- Fernández Garay, A.; Aguirre, D. y Montecino, C. (2016). "La extensión al servicio de la enseñanza del ranquel", en *Cuadernos de Extensión Universitaria de la UNLPam*, 2, 58-79. Santa Rosa, EdUNLPam.
- García Canclini, N. (1987). "Políticas culturales y crisis de desarrollo: un balance latinoamericano", en García Canclini, N. (Ed.) Políticas culturales en América Latina. México, Grijalbo.
- Grimson, A. (s/d). El estado como agente clave de procesos de democratización de la cultura. Recuperado de http://www.econ.uba. ar/planfenix/docnews/III/Politicas%20culturales/Grimson. pdf
- Huergo, J. (2005). "Desafíos de la extensión desde una perspectiva sociocultural", en *Revista Dialoguemos*, *9-13*. *Recuperado de* www.biblioteca.org.ar/libros/210360.pdf
- Kingman Garcés, E. (2004). "Patrimonio, políticas de la memoria e institucionalización de la cultura", *ÍCONOS* 20, 26-34. Recuperado de http://www.redalyc.org/articulo. oa?id=50902003
- Kingman Garcés, E. y Prats, L. (2008). "El patrimonio, la construcción de las naciones y las políticas de exclusión.

- Diálogo sobre la noción de patrimonio". *Centro-h*, 1, 87-97. Recuperado de http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bits-tream/10469/6780/2/REXTN-CentroH1.pdf
- Manzini, L. (2011). "El significado cultural del patrimonio", en *Estudios del patrimonio cultural*. Nº 6. Recuperado de http://sercam.es/estudios-del-patrimonio-cultural/epc-06/
- Morales Schmuker, E. y Cornelis, S. (2016). "Identificar, preservar y difundir el patrimonio religioso de los pampeanos", en Hormaeche L. y Carripi, C. (Comps.) *Cultura y patrimonio regional pampeano. Actas de las I Jornada de Cultura y Patrimonio Regional* (pp. 76-90). Municipalidad de Victorica. Recuperado de http://www.victorica.gob.ar/noticias/2017/actas-primeras-jornadas-cultura-patrimonio-regional.htm
- Naval, Fernando (2006). "Del conocimiento a la valoración de las lenguas indígenas. Pasos necesarios para ser consideradas patrimonio cultural", en Vázquez Valle, I. y García Soto, N. (Coords.) El patrimonio intangible: investigaciones recientes y propuestas para su conservación (pp.236-249). México DF, Instituto Nacional de Antropología e Historia. Recuperado de deas.inah.gob.mx/images/contenido/garcia/patrimonio\_intangible.pdf
- Pagella, J.; Mendoza, M.; Muiño, W. y Doba, C. (2016). Revalorización del pueblo ferroviario de Hucal como patrimonio cultural y paisajístico de la provincia de La Pampa, en Hormaeche L. y Carripi, C. (Comps.) Cultura y patrimonio regional pampeano. Actas de las I Jornada de Cultura y Patrimonio Regional (pp. 47-64). Municipalidad de Victorica. Recuperado de http://www.victorica.gob.ar/noticias/2017/actas-primeras-jornadas-cultura-patrimonio-regional.htm
- Pérez, D.; Lakonich, J.; Cecchi, N. y Rotstein, A. (2009). *El compromiso social de la universidad latinoamericana del siglo XXI: entre el debate y la acción*. Buenos Aires, IEC-CONADU. Recuperado de http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/iecconadu/20100317010331/2.pdf

- Prats, L. (2005). "Concepto y gestión del patrimonio local". Cuadernos de Antropología Social, 21. Recuperado de www.raco. cat/index.php/QuadernselCA/article/download/73518/131239
- Revel, J. (2014). La fábrica del patrimonio, en *Tarea*, 1, 15-25.
- Rodríguez, A. M. T.; Zink, M. y Valdés, A. (2008). "Fotografía y memoria. Conmemorando el cincuentenario de la capital del Territorio Nacional de La Pampa". *Estudios sociales*, 34, 163-177.
- Salgado Gómez, M. (2008). "El Patrimonio Cultural como narrativa totalizadora y técnica de gubernamentalidad". *Centro-h*, 1, 13-25. Recuperado de http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/6780/2/REXTN-CentroH1.pdf
- Tünnermann Bernheim, C. (2000). "El nuevo concepto de extensión universitaria y difusión cultural y su relación con las políticas de desarrollo cultural en América Latina". Recuperado de https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/anuario/article/download/3305/3211
- UNESCO (2003). "¿Qué es el patrimonio cultural inmaterial?". Recuperado de https://ich.unesco.org/doc/src/01851-ES.pdf
- Wright, S. (1998). "La politización de la cultura", en Boivin, M.; Rosato, A. y Arribas, V. (2007) *Constructores de Otredad* (pp. 148-164). Buenos Aires, Antropofagia.
- Zink, M. y Cornelis, S. (2016). "Investigadores y patrimonio: una fructífera experiencia", en Revista *Conexão*, 12 (3), 374-389. DOI: 10.5212. Recuperado de http://www.revistas2.uepg.br/index.php/conexao/article/view/9114